



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA EXTERNA DP GUAYAS

DR1-DPGY-AE-0039-2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL MORRO

INFORME GENERAL

Examen especial a la presentación del informe de rendición de cuentas del año 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL MORRO; por el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de mayo de 2014

TIPO DE EXAMEN :

EE

PERIODO DESDE : 2013/01/01

HASTA : 2014/05/31

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
EL MORRO**

EXAMEN ESPECIAL a la presentación del informe de rendición de cuentas del año 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro; por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de mayo de 2014.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS

Guayaquil-Ecuador

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

| | |
|--------------|---|
| AE | Auditoría externa |
| CPCCS | Consejo de Participación Ciudadana y Control Social |
| DPGY | Delegación Provincial del Guayas |
| DR1 | Dirección Regional 1 |
| NCI | Norma de Control Interno |

ÍNDICE

| CONTENIDO | Página |
|---|---------------|
| Carátula | |
| Relación de sigas y abreviaturas | |
| Índice | |
| Carta de presentación | 1 |
| | |
| CAPÍTULO I | |
| | |
| INFORMACIÓN INTRODUCTORIA | |
| | |
| Motivo del examen | 2 |
| Objetivos del examen | 2 |
| Alcance del examen | 2 |
| Base legal | 3 |
| Estructura orgánica | 3 |
| Objetivos de la entidad | 3 |
| Monto de recursos examinados | 4 |
| Servidores relacionados | 4 |
| | |
| CAPÍTULO II | |
| | |
| RESULTADOS DEL EXAMEN | |
| | |
| Presentación del informe de rendición de cuentas del año 2013 al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social | 5 |



INFORME APROBADO

DIRECCIÓN REGIONAL 1

FECHA: 26 Enero 2015

| | |
|---------------------------|----------------------|
| Ref.: Informe aprobado el | |
| Fecha | No.: |
| Cargo | DR-DP64-AE-0039-2015 |
| Firma | |

Guayaquil,

Presidente Junta Parroquial Rural
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL MORRO
El Morro – Provincia del Guayas

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a la presentación del informe de rendición de cuentas del año 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro; por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de mayo de 2014.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,


Dra. María Cruz de Campozano
Delegada Provincial del Guayas

M. V. V. V.

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial a la presentación del informe de rendición de cuentas del año 2013 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro, se realizó con cargo a imprevistos del Plan Anual de Control del año 2014 de la Auditoría Externa de la Delegación Provincial del Guayas; y en cumplimiento a lo dispuesto por la señora Contralora General del Estado, subrogante, en memorando N° 1183-A DPyEI-GISyE de 22 de agosto de 2014; y de conformidad con la orden de trabajo 0130-DR1-DPGY-AE-2014 de 27 de octubre de 2014.

Objetivos del examen

General

Verificar que la entidad haya presentado el informe de rendición de cuentas del año 2013, de conformidad a la disposición legal inherente.

Específico

Verificar que la entidad haya entregado y cargado en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el informe de rendición de cuentas correspondiente al año 2013.

Alcance del examen

A la presentación del informe de rendición de cuentas del año 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de mayo de 2014.

M. Dos.

Base legal

Se rige de conformidad a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), publicada en el Registro Oficial 303 de 19 de octubre de 2010.

Estructura orgánica

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) El Morro, está conformada de conformidad al COOTAD de los siguientes niveles:

| |
|------------------|
| ASAMBLEA GENERAL |
| PRESIDENTE |
| VICEPRESIDENTE |
| VOCALES |
| COMISIONES |
| SECRETARÍA |
| TESORERÍA |

Objetivos de la entidad

Tiene los siguientes objetivos y políticas para el desarrollo parroquial:

- Alcanzar el desarrollo social, económico y cultural de la parroquia rural.
- Ejecutar acciones en función de prioridades en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la participación ciudadana.
- Promover el acceso a la información, a la salud preventiva y a la educación.
- Fomentar y optimizar el uso de los espacios públicos para el desarrollo de diversas actividades que contribuyan a la integración de los pobladores y la realización de actividades solidarias.
- Tramitar oportunamente las asignaciones del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, para satisfacer las necesidades de los cuerpos de bomberos.
- Gestionar la realización de acciones y proyectos en los temas claves para el desarrollo sustentable de la parroquia.

A. TRÉS

- Integrar los esfuerzos para actividades conjuntas en la que intervienen actores locales y externos.
- Aplicar los principios básicos de inclusión social en todas las acciones desarrolladas.
- Incorporar dentro de las iniciativas parroquiales los aspectos ambientales y de gestión del riesgo.

Monto de recursos examinados

Debido a la naturaleza del examen y por considerarse de aspectos que no son susceptibles de valoración directa, se estima el monto de los recursos analizados como indeterminado.

Servidores relacionados

| Nombres y apellidos | Cargo | Periodo de gestión |
|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Jaime Francisco Aragonez Lindao | Presidente Junta Parroquial Rural | Del 2013-01-01 al 2014-05-31 |

M. CASTRO

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Presentación del informe de rendición de cuentas del año 2013 al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Mediante oficio 002-DR1-DPGY-AE-GADEM-GDS-2014 de 30 de octubre de 2014, se solicitó al Presidente de la Junta Parroquial, la certificación de la presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), correspondiente al año 2013, así como las copias de los correos electrónicos de confirmación; mediante los cuales dicho informe fue cargado en el sistema de ese organismo; quien mediante comunicación de 06 de noviembre de 2014, adjuntó la certificación de la Tesorera de la entidad, que en su parte pertinente indica lo siguiente:

"...en calidad de Secretaria Tesorera del GAD PR El MORRO (sic), CERTIFICO, que esta entidad no subió la información al sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, del periodo 2013, pero loss (sic) archivos se encuentran en las oficinas de esta institución en forma digital. Sin embargo, mencionada información se la presento (sic) a los ciudadanos de la parroquia en una Asamblea Parroquial..."

Los hechos comentados se dieron por cuanto el Presidente de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro no presentó el informe de Rendición de Cuentas del año 2013 al CPCCS; y, no constan las copias de los correos de confirmación mediante los cuales el informe haya sido cargado en el sistema de dicha entidad, ocasionando que los ciudadanos interesados en conocer la gestión pública de su parroquia rural, desconozcan si la máxima autoridad de la entidad cumplió con los objetivos y metas planteadas en el ejercicio fiscal 2013; por lo que el dignatario inobservó los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; artículos 2 letra a), 4 letra e) y 7 letra m) de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 4 de la Resolución 007-259-CPCCS-2013 emitido por el CPCCS de 04 de septiembre de 2013; la Norma de Control Interno (NCI) 100-04 Rendición de cuentas; por lo tanto está incurso en el incumplimiento del artículo 77 número 1 letras f) y h) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

M. cinco.

Mediante oficio 007-DR1-DPGY-AE-GADEM-GDS-2014 de 12 de noviembre de 2014, se comunicó los resultados provisionales al Presidente de la Junta Parroquial; quien mediante comunicación de 13 de noviembre de 2014 manifestó lo siguiente:

"...el 16 de Abril de 2014 recibimos la CLAVE de Participación Ciudadanía cuya finalidad era, la de enviar la información correspondiente al año 2013, relacionado a la rendición de cuentas de parte del Gobierno Parroquial del Morro, sin embargo la información no pudo ser enviada al sistema debido a fallas del mismo que, al realizarlo por varias ocasiones el sistema no respondió..."

Lo expresado por el Presidente de la entidad no modifica el criterio de auditoría, ya que no se evidenció la presentación del informe de rendición de cuentas del año 2013 al CPCCS, ni la subida de dicho informe al sistema de esa entidad.

Conclusión

El Presidente de la Junta Parroquial, no presentó el informe de rendición de cuentas del año 2013 al CPCCS, ni fue subido a la página web del sistema de esa entidad, situación que ocasionó que los ciudadanos interesados no conozcan sobre su gestión y grado de cumplimiento de los objetivos institucionales, inobservando el citado dignatario los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; 2 letra a), 4 letra e) y 7 letra m) de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 4 de la Resolución 007-259- CPCCS-2013 emitido por el CPCCS de 04 de septiembre de 2013 y la NCI 100-04 Rendición de cuentas.

Recomendación

Al Presidente de la Junta Parroquial Rural

1. Dispondrá a los servidores responsables de cada una de las áreas que elaboren informes de su gestión y cumplimiento de los objetivos establecidos. Se consolidarán dichos informes en un solo informe de rendición de cuentas anual, que se dará a conocer a la ciudadanía a través de cualquier medio de difusión y en el plazo de 30 días se presentará dicho informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y se subirá al sistema electrónico de esa entidad, en

Ases.

cumplimiento de la normativa vigente aplicable, a fin de que ciudadanos interesados puedan conocer sobre su gestión y grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.



Dra. María Cruz de Campozano

Delegada Provincial del Guayas

M. SIETE.